

ACTA Nº 01/2021 DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE PARTICIPANTES DE LA ACCIÓN EN ALTERNANCIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO " CONSERVACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES" PROMOVIDA POR LA ENTIDAD BENEFICIARIA AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES Y CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2021.

ASISTENTES

Presidenta: Hortensia González Guardé

Vocales:

- Por el Servicio Público de Empleo:

Ángel García Sánchez

M^a Josefa Ciudad Pizarro

- Por la Entidad Beneficiaria:

Dña. María Teresa Diego Barco

Dña. Monserrat Rodríguez Morros

D. José Luis Borrego Rodríguez

- Secretaria: M^a Josefa Ciudad Pizarro

LUGAR DE REUNIÓN: Sala de Juntas de la Gerencia Provincial ECYL.

HORA DE INICIO: 12 horas

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Grupo de Trabajo.
2. Determinación de los puestos de trabajo, perfiles, pruebas y baremos del personal docente.
3. Determinación del perfil de las personas participantes, requisitos mínimos, pruebas y baremos.
4. Calendario previsto para el proceso de selección.

1. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA SELECCIÓN.

Las personas asistentes arriba indicadas acuerdan constituir el Grupo de Trabajo bajo la presidencia de Dña. Hortensia González Guardé con el fin de desarrollar las competencias encomendadas en la normativa del programa.

Comienza la Presidente con la lectura del orden del día, que tiene por finalidad:

- Determinar los puestos de trabajo, perfiles del personal docente y procedimiento de selección.

La selección del personal docente se realizará por personal técnico de la Entidad Beneficiaria, entre las personas candidatas enviadas por la Oficina de Empleo, dejando constancia documental de todas las actuaciones desarrolladas, del proceso selectivo llevado a cabo y de los resultados de la selección, comunicando los candidatos seleccionados a la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que comprobará que estos cumplen los requisitos establecidos. Se podrá disponer de personas de reserva para cubrir eventuales vacantes que se puedan producir, en cuyo caso se comunicará por escrito a la Gerencia Provincial correspondiente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Si las circunstancias lo aconsejan se podrá utilizar, además, convocatoria pública.

- Establecer las características, requisitos y procedimiento de selección de participantes.

La selección de participantes se realizará por un grupo de trabajo encargado de la selección, constituido por personal técnico designado por la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y por personal técnico designado por la entidad beneficiaria, que levantará acta de lo actuado y del resultado de la selección efectuada.

- Confeccionar calendario del proceso selectivo.

2. PUESTOS DE TRABAJO Y CARACTERÍSTICAS

- Docente Formación específica y complementaria/Coordinador, a tiempo completo.
- Docente de la especialidad, a tiempo completo.
- Monitor especialista, a tiempo parcial (90 % de la jornada).

3. DISEÑO DE PERFILES PROFESIONALES DEL PERSONAL DOCENTE

DOCENTE/COORDINADOR: Titulado universitario en Biología o Ciencias Ambientales con acreditación docente:

- 3 años de experiencia como director/coordinador de proyectos, preferentemente.
- 3 años de experiencia profesional relacionada con la ocupación, preferentemente.
- 3 años de experiencia docente, preferentemente.

DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD: Ingeniero Agrónomo o de Montes; Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal, con 1 año de experiencia docente y 3 años de experiencia profesional relacionada con la ocupación, preferentemente.

MONITOR ESPECIALISTA: Técnico especialista de la rama forestal, jardinería o agraria; Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias; Técnico Superior en Gestión y Organización de Recursos Naturales Paisajísticos; con al menos 1 año de experiencia profesional relacionada.

El reclutamiento de personas candidatas, hasta 5 por puesto para el coordinador y el docente y hasta 7 para el monitor, se gestionará con ofertas de empleo en la Oficina de San Quintín, realizándose en primer lugar sondeos de ámbito supramunicipal, que se ampliará a provincial en caso de ser necesario. Las personas candidatas serán desempleadas o demandantes inscritos en mejora de empleo.

Prioritariamente, los sondeos se realizarán con el check de ETCOTE en las ocupaciones de Técnicos y/o coordinadores de formación (23211070) y de Formadores de Formación para el empleo (23291029), según corresponda.

Quedarán excluidas las personas demandantes que:

- Se encuentren trabajando en otra acción de Formación y Empleo del Programa Mixto del Servicio Público de Empleo de Salamanca en el momento de inicio de la Acción.
- Hayan sido seleccionadas para otra acción de Formación y Empleo del Programa Mixto del Servicio Público de Empleo de Salamanca y no renuncien a la misma.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE, PRUEBAS Y BAREMOS.

Una vez gestionada la oferta de empleo, se enviarán las cartas de citación a las personas candidatas, convocándolas a una sesión informativa del proceso selectivo y en la que deberán aportar CV y la documentación acreditativa que se indica en escrito adjunto a la citación.

La asistencia a esta sesión es obligatoria, en ella se informará de las características de los puestos de trabajo y se detallarán las fases del proceso de selección.

Fases:

1. Valoración de currículum: se puntuará según baremo del Anexo I (puntuación máx. 10).
2. Realización de entrevista y posible simulación docente a todas las personas candidatas (punt. máx. 10).

3. Resultado final: vendrá dado por la suma de los resultados de los puntos 1 y 2. La ponderación será del 40% para el CV y del 60% para la entrevista/simulación docente.

5. PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Se citarán en torno a 20 personas desempleadas, residentes en Santa Marta de Tormes y que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la normativa:

- Cumplir los requisitos formativos mínimos exigidos en los Certificados de Profesionalidad. En este caso, **Sin necesidad de estudios**. Se excluirán del sondeo las personas con formación profesional en la especialidad.
- Que no hayan participado y finalizado otra acción en alternancia de formación y empleo o en cualquier otro programa que combine empleo y formación, en los tres años anteriores a la fecha de inicio de la acción para la que sean seleccionados y siempre que no suponga la interrupción de un itinerario formativo personal.
- No estar participando en otra acción de formación profesional para el empleo financiada por los Servicios Públicos de Empleo.
- Cumplir los requisitos exigidos por la normativa vigente para suscribir el contrato para la formación y el aprendizaje.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES, PRUEBAS Y BAREMOS.

Las personas preseleccionadas para participar en la Acción recibirán en la carta de citación información detallada de las características de la misma.

En caso de estar interesadas, deberán presentarse el día y hora indicados para realizar una entrevista personal aportando la siguiente documentación:

- Fotocopia del Libro de Familia propio, si se tiene.
- Fotocopia de la demanda de empleo de los miembros de la unidad familiar que estén en paro (cónyuge e hijos que figuren en el libro de familia propios).
- Certificado del centro educativo donde estudien los hijos mayores de 16 años y menores de 26, en caso de que estén estudiando. Si son estudios universitarios, fotocopia de la matrícula.
- Certificado de discapacidad de los hijos, si los hay.
- En caso de discapacidad propia: Certificado que especifique tipo y grado.
- Fotocopia de los Certificados de cursos de formación que se hayan realizado.
- Informe de vida laboral y contratos de trabajo para acreditar la experiencia laboral.
- Otros que se puedan considerar de interés: renta de ciudadanía, certificados servicios sociales, etc.

En dicha entrevista junto con la documentación aportada por el interesado y la proporcionada por la oficina de empleo se valorarán los siguientes aspectos:

- Adaptabilidad a la acción y necesidades formativas en programas de formación y empleo.
- Motivación y disponibilidad.
- Pertenencia a los colectivos prioritarios establecidos en la Resolución de convocatoria.

- Situación personal y familiar.

Teniendo en cuenta el baremo del anexo II

7. CALENDARIO PREVISTO PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE PARTICIPANTES.

- Sesión Informativa y selección de participantes: día 9 de febrero de 2021, a las 9 horas en el centro de formación Signo XXV.
- Citación del personal docente: día 1 de febrero de 2021.
- Inicio de la AFE: 15 de febrero de 2021.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día 12 de enero de 2021.

La presente acta permanecerá expuesta en los Tablones de anuncios de la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo en Salamanca y de la Entidad beneficiaria hasta el inicio de la Acción.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Hortensia González Guardé

Fdo.: M^a Josefa Ciudad Pizarro

ANEXO I

ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO-PROGRAMA MIXTO

BAREMO CURRICULUM (Máximo 10 puntos)

1. Comprobación de los Requisitos Mínimos: Competencia docente y los requisitos profesionales que establezca el/los Certificados de Profesionalidad que se vayan a impartir.
2. Valoración de méritos
 - A) Estar en situación de desempleo: 1 punto
 - B) Cursos relacionados en los 10 últimos años (máximo 3 puntos):
 - De 8 a 20 horas: 0.05 puntos
 - De 21 a 50 horas: 0.10 puntos
 - De 51 a 100 horas: 0.30 puntos
 - > 100 horas: 0.50 puntos
 - C) Experiencia Docente y/o en coordinación en Formación Profesional para el Empleo:
 - 0.05 por mes hasta un máximo de 3 puntos
 - D) Experiencia Profesional en su especialidad:
 - 0.05 por mes hasta un máximo de 2.5 puntos
 - E) Otros méritos: hasta un máximo de 0.5 puntos

ANEXO II

BAREMO VALORACIÓN DE ENTREVISTA DE SELECCIÓN

ADAPTABILIDAD Y DISPONIBILIDAD 4 PUNTOS

No cualificación: 1 punto

Cursos de Formación: 1 P

Relacionados con la especialidad: 0.75 puntos

No relacionados con la especialidad: 0.25 puntos

Experiencia profesional: 1 P

Relacionada con la especialidad: 0.75 puntos

No Relacionada con la especialidad: 0.5 puntos

No realización de otra actividad formativa: 0.5 P

Disponibilidad: 0.5

Si es total. 0.5 puntos

PERTENENCIA A COLECTIVOS PRIORITARIOS 1.5 PUNTOS

Menor de 35 años sin cualificación: 0.5 puntos

Mayor de 45 años, no perceptor de prestaciones o ayudas y con cargas familiares: 0.5 p

Parado de larga o muy larga duración no perceptor de prestaciones: 0.5 p

Personas en riesgo de exclusión social (con Informe): 0.5 p

SITUACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR 2.5 PUNTOS

Personas con responsabilidades familiares: 0.5 p compartida y 1 p completa

Personas con discapacidad que permita realizar la acción: 0.5 p

MOTIVACIÓN Y EXPECTATIVAS PROFESIONALES 2 PUNTOS

Solicitante de la AFE: 1 punto

Respuesta última pregunta entrevista: 1 p.

DESEMPATE:

- 1- Adaptabilidad
- 2- Motivación
- 3- Situación personal
- 4- Fecha Inscripción como demandante de empleo